



AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Boltaña, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación ovina hasta 600 cabezas en parcela 28, del polígono 6 de Boltaña.

Por D. Jorge Marín Sanchón, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividad clasificada para explotación ovina de hasta 600 cabezas, a ubicar en la parcela 28, del polígono 6 de Boltaña, según proyecto y memoria de actividad redactados por el Ingeniero Agrónomo D. Víctor Guillén Belanche, visado por el C.O.I.A. de Aragón, Navarra y País Vasco en fecha 27 de noviembre de 2017.

En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Boltaña, 31 de enero de 2018.— El Alcalde, José María Giménez Macarulla.